

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



**DPT.-
TERCERA**

**LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CIBERC S.A**

25 DE ABRIL DEL 2017

INDETERMINADA

QUITO, 25 DE ABRIL DEL 2017

N° TRAMITE: 25811-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
22/05/17 2.1.1





Factura: 002-001-000023226



20171701032000450



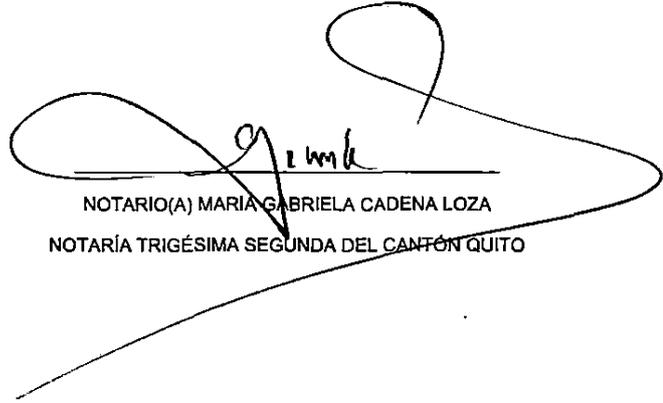
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701032000450

| | |
|-----------------------|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | DRA GABRIELA CADENA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| FECHA: | 25 DE ABRIL DEL 2017, (16:00) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA, CUARTA |
| ACTO O CONTRATO: | PROTOCOLIZACION |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SORIANO DIAZ MERCEDES ALEJANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1712621497 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|------------|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-04-2017 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | |

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-001-000023225



20171701032P00914

PROTOCOLIZACIÓN 20171701032P00914

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE ABRIL DEL 2017, (16:00)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

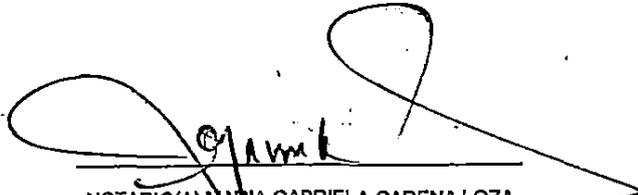
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA



| A PETICIÓN DE: | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SORIANO DÍAZ MERCEDES ALEJANDRA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1712621497 |

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito, Abril 25 de 2017

Doctora
Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Presente.-

Solicito a usted se sirva protocolizar de conformidad en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, el documento que se detalla a continuación:

- Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Ciberc S.A.

Solicito además se sirva otorgarme 4 fotocopias certificadas de la protocolización así como la devolución de los documentos originales.

Gracias por su gentil atención.

Cordialmente,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Alejandra Soriano Diaz', written over a horizontal line.

Abg. Alejandra Soriano Diaz
Matrícula 17-2013-1159 FA

CIBER C, S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Extracto del Acta

Sesión del veintidos (22) de diciembre de 2016

En Bogotá D.C., el día veintidos (22) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las ocho y treinta (8:30 am) minutos de la mañana, se reunió en su sesión EXTRAORDINARIA la Asamblea de Accionistas de **CIBERC, S.A.**, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la Carrera 7 No. 156-80, Oficina 1402 de la ciudad de Bogotá, en virtud de la convocatoria efectuada por el Presidente y representante legal de la sociedad, mediante comunicación escrita enviada el 6 de diciembre de 2016 a cada uno de los accionistas al domicilio registrado ante la sociedad.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA

La presente reunión fue convocada por el Representante Legal de la Sociedad, mediante comunicación escrita enviada a la dirección que cada accionista registro ante la sociedad, en la cual se informó a los Señores Accionistas la hora y fecha prevista para la realización de la Asamblea, y el orden del día a seguir.

ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS

Se ordenó llamar a Lista para verificar el quórum y a ella contestaron las siguientes personas:

| NOMBRE DEL INVERSIONISTA | No. Acciones | Participación |
|---------------------------------|---------------------|----------------------|
| CIBERCALL USA CORP | 1,410,525 | 90.00% |
| CIBERCALL LLC | 113,550 | 7.25% |

Handwritten signature





| | | |
|----------------------------|------------------|----------------|
| CLORINDA VIVAS DE OYOLA | 33,175 | 2.12% |
| JESUS EDUARDO OYOLA CASTRO | 5,000 | 0.32% |
| YAZMIN ACUÑA DONATO | 5,000 | 0.32% |
| TOTALES | 1,567,250 | 100.00% |

(a) El señor Mauricio Oyola asiste a la Asamblea en calidad de Representante Legal de las Compañías CiberCall LLC y CiberCall USA Corp.

Se deja constancia que están presentes o representadas un total de un millón quinientas sesenta y siete mil doscientas cincuenta acciones (1.567.250), es decir el cien por ciento (100%) de las acciones en que se divide el capital suscrito y pagado de la compañía.

En consecuencia, se deja testimonio de lo siguiente:

- Que están debidamente presentes o representadas en la reunión todas las acciones suscritas y pagadas de la sociedad;
- Existe el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente, por hallarse presentes o representadas la totalidad de las acciones suscritas y pagadas en que se divide el capital social.
- Estuvieron presentes en calidad de invitados: La señora Miryam Cardona. Quien se desempeña como Revisora Fiscal de la sociedad, y la señorita Cindy Gomez.

2. ELECCION DE EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DE LA REUNIÓN

La Asamblea de Accionistas eligió por unanimidad al señor Jesús Eduardo Oyola C como Presidente de la reunión y a la señorita Cindy Gomez como Secretaria de la misma y posteriormente se abrió la sesión.

3. ORDEN DEL DÍA

El presidente de la reunión leyó en voz alta el siguiente orden del día, el cual fue aprobado mediante el voto unánime de los presentes, es decir el 100% de las acciones suscrita en las que se divide el capital social.

- Verificación del quórum
- Elección de presidente y secretario de la reunión
- Aprobación del Orden del día



4. Reforma estatutaria: Aumento del Capital Autorizado, suscrito y pagado, Colombia
5. Aumento capital sucursal Ecuador
6. Lectura y aprobación del acta
7. Levantamiento de la sesión.

Agotados os tres primeros puntos, se sigue con el orden del día.

4. **Reforma Estatutaria: Aumento del Capital Autorizado suscrito y pagado, Colombia**

.....

5. **Aumento capital Sucursal Ecuador**

Toma la palabra el Presidente de la compañía y de la reunión, quien informa a los Accionistas sobre la conveniencia de incrementar el capital de la Sucursal CIBERC S.A. en Ecuador, en la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.000.000,00), para lo cual se estará enviando el dinero en efectivo el día 28 de diciembre d 2016 y se dejará registrado en la cuenta contable denominada "APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES", mientras se formaliza este incremento ante los Entes de Ecuador durante los primeros meses del año 2017.

El Señor Eduardo Oyola manifiesta a los Accionistas el interés de la Compañía en formalizar dicho incremento de capital, dadas las expectativas de negocios para el año 2017, para lo cual se requiere una mayor solidez de la compañía y contar con un respaldo acorde con las actividades actuales de la sociedad.

RESOLVIO

1.





2.

3. **APROBAR EL INCREMENTO DEL CAPITAL DE LA SUCURSAL CIBERC S.A. ECUADOR en UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.000.000,00)**, mediante aporte en numerario de los valores registrados en la Cuenta APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, y en tal virtud, una vez inscrito el aumento de capital, el nuevo CAPITAL ASIGNADO será la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA(US\$1.504.948,00).

Número de votos a favor: 1.567.250.

4. Se autoriza al representante legal de la sociedad, para que proceda a formalizar en el Ecuador el presente incremento de Capital, presentarlo para aprobación de la Superintendencia de Compañías y obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Número de votos a favor: 1.567.250

5. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Después de un receso, la Secretaria de la reunión redactó la presente acta y la leyó a los presentes, quienes aprobaron su contenido mediante voto unánime, es decir, el 100% de los accionistas.

Presidente

Secretaria

(Firmado)

(Firmado)

JESUS EDUARDO OYOLA CASTRO

CINDY GOMEZ

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Es fiel copia tomada del libro de actas.

J. Eduardo Oyola Castro
J. EDUARDO OYOLA CASTRO

[Handwritten signature]

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

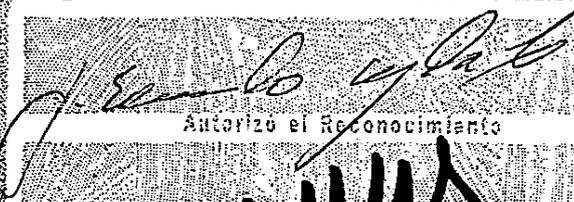
Ante la NOTARIA 69 del Circulo de Bogotá D.C.

COMPARECIO **JESUS EDUARDO OYOLA**

quien se identificó con **CARTERA No. 2253774**

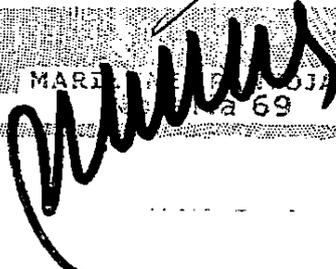
de **ATACO TOLIMA** y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya.

Bogotá D.C. **29 MAR. 2017**



Autorizó el Reconocimiento

MARILENE FLORES P.
a 69





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: PANTOJA PONCE MARIA INES
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 3/30/2017 9:36:56 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RDZE9377569
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CIBER C, S.A.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION EXTRACTO DEL ACTA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005196432

Expedido (mm/dd/aaaa): 03/29/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROCOLO N° 2017-17-01-32-P. 0914.....

FACTURA N° 023205.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto de
artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fé y certifico que
presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al
interesado y que obra de uno..... foja (s) útil (es).

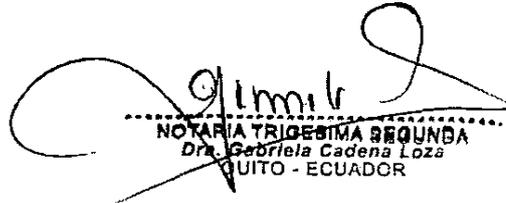
Quito, 25-04-2017.....


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

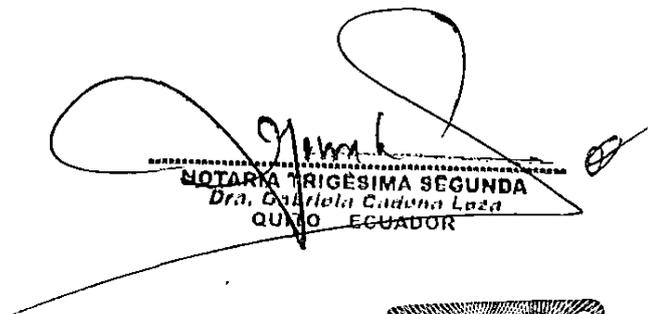
DPT.-

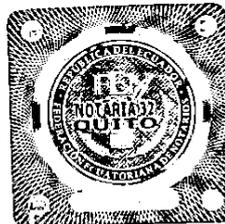
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE LA ABOGADA. ALEJANDRA SORIANO DIAZ CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 17-2013-1159 DEL FORO DE ABOGADOS DE CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CIBERC S.A.-TODO LO CUAL CONSTA EN SEIS (06) FOJAS ÚTILES.

QUITO, A VEINTE Y CINCO (25) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.-


NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

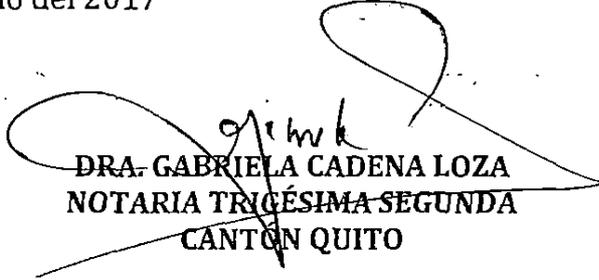
SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CIBERC S.A.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y CINCO (25) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.- .-

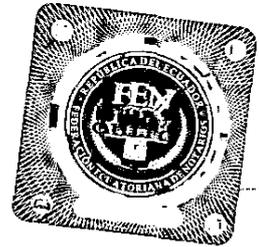

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Razón: en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, tomo nota al margen de la Matriz de la PRÓTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CIBERC S.A celebrada ante mí el 25 de abril del 2017, de la resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1258, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 01 de junio del 2017, mediante la cual se aprueba el aumento de capital asignado de USD \$ 504.948,00 a USD \$ 1,504.948, 00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera CIBERC S.A de nacionalidad Colombiana en los términos constantes en la protocolización efectuada ante mí con fecha 25 de abril del 2017.- la Notaria

Quito, 07 de junio del 2017


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000024170



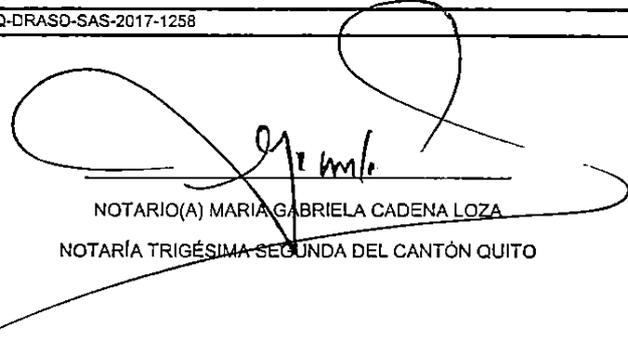
20171701032000602

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701032000602

| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA: | 7 DE JUNIO DEL 2017, (12:03) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | PROTOCOLIAZACION |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 25-04-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2017-17-01-032-P00914 |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| REDLEGAL & ASOCIADOS CIA. LTDA. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1792459141001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|-------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-06-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | SCVS-IRQ-DRASO-SAS-2017-1258 |



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017- **1258**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 25 de abril de 2017, en la Notaría Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, que contiene el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera **CIBERC S.A.**, de nacionalidad colombiana, domiciliada en el Ecuador bajo la denominación de **CIBERCALL LTDA.** mediante Resolución No. 3890 de 23 de octubre de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de octubre de 2003;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-302 de 23 de mayo de 2017 y la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución junto con la Subdirección de Actos Societarios mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1156 de 30 de los mismos mes y año, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011 186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado de USD \$ 504.948,00 a USD \$ 1' 504.948,00 de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **CIBERC S.A.**, de nacionalidad colombiana, en los términos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de abril de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Trigésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución, al margen de la protocolización de 25 de abril de 2017, y sienta la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la protocolización indicada junto con esta resolución; b) Tome nota de esta resolución al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **CIBERC S.A.** antes denominada **CIBERCALL LTDA.**, de nacionalidad colombiana, de 29 de octubre de 2003; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **01 JUN. 2017**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

X. **S**
AGB/ONL/MGC
Exp. 150640
Tr. 25811-0041-17
qd



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑÍA EXTRANJERA

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 28268 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 19/06/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 2690 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| |
|-----------|
| NO APLICA |
|-----------|

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE COMPAÑÍA EXTRANJERA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /25/04/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CIBERC S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

| |
|--|
| RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1258 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO CON FECHA: 01/06/2017..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3203 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2003..- |
|--|

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

